

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 0467
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

03 FEB. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 79 de fecha 31 de Enero del 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de ejecución de Obra Pública, denominada "Reposición de Aceras Peatonales en Unidades Vecinales II Etapa La Cisterna Grupo 3", suscrito con fecha 25-01-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y Empresa Ingeniería y Construcciones Ceiba Limitada.-

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2009, mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de ejecución de obra Pública denominada "Reposición de Aceras Peatonales en Unidades Vecinales II Etapa La Cisterna Grupo 3", suscrito con fecha 25-01-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Empresa Ingeniería y Construcción Ceiba Limitada, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION
JMC/CTL/tcb.-

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Direc. Obras
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Secplac
- 8.- Ofc. Transparencia